



RADICADO 05266-31-10-002-2023-00103-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiséis de mayo de dos mil veintitrés

Se agrega al expediente el memorial allegado el 19/05/2023 presentado por el apoderado judicial que representa al heredero reconocido, sin pronunciamiento alguno debido a que no existe solicitud alguna para resolver por parte de esta Judicatura.

Nuevamente, se requiere al profesional del derecho para que dé cumplimiento a lo reglado en el numeral 3° del artículo 291 del Código General del Proceso, esto es, para que aporte el citatorio, para la notificación personal, enviado Diego Luis Patiño Herrera y José Aldemar Patiño Herrera, debidamente cotejado y sellado, y se adjunte la certificación expedida por la empresa de correo Servientrega que dé cuenta de la entrega.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 53 Fijado hoy, 29 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>MARIA CAMILA SOTO MORENO Secretaria</p>

(m)